



Escritura pública

**SELLO VARTO, O VARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

De por mitad del Carbon de Pino y
de las Leñas para los fundamentos
sin duda que con conocimiento de
los autos dictos: se pare oficio al
Excmo. Sr. Capitan Genl. a fin de
que se le sirva S.E. dar licencia
al Abaccedor para que pueda
fabricar la ditta mil Cansas
que pretende de toda a leña y en
los ríos y troncos así en la
y Riberas, como de otros donde se
encuentran, para de este modo
precarer, que en lo adelante no se
encuentre sin el consentimiento
y licencia expresa; obligándose
al mismo tiempo al Abaccedor
a que compare el registro que
tiene Contratas; y mediante a que
del testimonio presentado por el
Sr. D. Diego Laguna aparece que
el Carbon que se era vendiendo
al publico no es de Pinos sino
todo el de Pino, se notifique al
referido Abaccedor, Cumpla

